

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Ollacoreño

Acta de la **Sesión ordinaria N°019-2024 de forma virtual** celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el **25 de octubre del 2024**, la cual dio inicio a las **8:30 a.m. minutos** horas de la mañana con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero cero nueve** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside, la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora; la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS, el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad número **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Ministra de la Condición de la Mujer.

Se toma nota de la ausencia de la señora **Evelyn Durán Santana**, cédula de identidad número **uno setecientos veintitrés ciento cuarenta y cinco** en su calidad de representante del Banco Nacional.

Así mismo, se toma nota de la participación la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno trescientos cinco**; la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número uno mil nueve doscientos cincuenta y cinco ambas en su calidad de representantes del Fiduciario Banco de Costa Rica, el señor **Jorge Andrey Monge Rivera** cédula de identidad número **uno mil setecientos ochenta y cinco ochocientos treinta y siete**, la señora **Nazareth Castillo Retana** cédula de identidad **uno mil seiscientos cuarenta y dos seiscientos nueve** ambos en su calidad de representantes del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser las 8.46 minutos de la mañana, el 25 de octubre del 2024, damos inicio a la sesión ordinaria del Comité Director del FIDEIMAS, en donde primer punto en agenda tenemos la comprobación del quórum para lo que agradezco indicar su nombre, en representación de quien están y desde donde están ubicados. Doña Margarita. Margarita Fernández desde la oficina de la Unidad Ejecutora. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca en representación de la Dirección de Desarrollo Social, sesionando desde Grecia. Doña Alejandra. Buenos días a todas y todos Alejandra Rojas Núñez, en representación de la Ministra de la Condición de la Mujer, sesionando desde Oficinas Centrales del INAMU en los Yoses. Don Robin. Buenos días a todos y todo un gusto saludarles, Robin Almendares Fernández, en representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería estamos aquí desde las Oficinas Centrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y Jafeth Soto Sánchez Director de Soporte Administrativo en representación de la Presidenta Ejecutiva de IMAS, desde Oficinas Centrales del IMAS. Comprobado el quórum, también de los señores y señoras directoras, pasamos a la comprobación de los invitados. Doña Silvia, adelante. Silvia Gómez Cortés, en representación del Fiduciario Banco de Costa Rica desde Desamparados San José, Elsa Madrigal, en representación del Fiduciario sesionando desde Guadalupe.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.

Entonces pasamos al segundo punto de la agenda, que sería la lectura y aprobación de la agenda, que como tercer punto tenemos la aprobación del Acta 18-2024. Como cuarto punto tenemos la presentación de los Estados Financieros con corte al 30 de septiembre del 2024. Como quinto punto tenemos el informe de ejecución anual 2023 del Fideicomiso a cargo de la DESAF. Como sexto

punto tenemos el ajuste de los lineamientos para la acreditación y reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los Programas. Capítulo 9, Disposiciones Finales, Transitorio Único de los Convenios según oficio de la Unidad Ejecutora 1148-2024. Y como punto último, punto séptimo de la agenda, son asuntos varios. Consulto si alguien tiene alguna observación a la agenda recientemente leída o de lo contrario, entonces la someto a votación. Entonces someto a aprobación. Doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, nada más en asuntos varios para tocar el tema de las sesiones que nos restan del año. Entonces para tocar ese tema en asuntos varios.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ¿Alguien tiene alguna observación? No, entonces someto a aprobación el orden del día. Jafeth Soto Sánchez a favor del orden del día. Doña Margarita. Margarita Fernández, también de acuerdo con el orden del día. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del orden del día. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con el orden del día. Don Robin. Robin Almendrales Fernández de acuerdo con el orden del día. Y Jafeth Soto de acuerdo con el orden del día, cinco votos a favor y cero en contra, se aprueba con unanimidad.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°126-2024: Aprobar el orden del día. Jafeth Soto Sánchez a favor del orden del día, Margarita Fernández, también de acuerdo con el orden del día, Karla Pérez Fonseca a favor del orden del día, Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con el orden del día, Robin Almendrales Fernández, de acuerdo con el orden del día y Jafeth Soto de acuerdo con el orden del día, cinco votos a favor y cero en contra, se aprueba con unanimidad.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 018-2024.

Entonces pasamos al punto tercero de la agenda, que es la aprobación del acta 018-2024. Ya se ha remitido para su revisión y se han recibido observaciones que serán implementadas. Consulto si alguien tiene alguna otra observación. Si no, entonces lo someto a votación. Les leo la propuesta de acuerdo se da aprobado el Acta Ordinaria 018-2024 con las observaciones atendidas. Consulto si alguien tiene alguna observación a propuesta de acuerdo. No, entonces lo someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Margarita. Margarita Fernández de acuerdo con el acta 018-2024. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 018-2024. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con el acta ordinaria 018-2024. Don Robin. Robin Almendrales Fernández de acuerdo con el acta 018-2024. Con 5 votos a favor y cero en contra, se ha aprobado unanimidad del acta 18-2024.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°127-2024: Se da aprobado el Acta Ordinaria 018-2024 con las observaciones atendidas. Jafeth Soto Sánchez, a favor de la propuesta de acuerdo, Margarita Fernández, de acuerdo con el acta 018-2024, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el acta 018-2024, Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con el acta ordinaria 018-2024, Robin Almendrales Fernández, de acuerdo con el acta 018-2024, Margarita Fernández de acuerdo con el acta 018-2024, con 5 votos a favor y cero en contra, se ha aprobado unanimidad del acta 18-2024

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 30 DE SETIEMBRE 2024 A CARGO DEL FIDUCIARIO BCR.

Pasamos al punto cuarto de la agenda, que sería la presentación de los Estados Financieros a cargo del Fiduciario. Aquí le cedo la palabra a doña Silvia y a doña Elsa. Adelante.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Herrera

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta buenos días, muchas gracias, don Jafeth darle acceso por favor, a la compañera Nazareth y al compañero Jorge, que ya están conectados. Aprovecho la oportunidad para presentarles a la compañera Nazareth Castillo, que es la nueva analista contable del Fideicomiso en sustitución de la compañera Jennifer Abarca, que era la compañera que anteriormente nos acompañaba en los Comités Y Jorge estaría apoyándole ahora a Nazareth. Aquí les daría el espacio para que ellos puedan hacer la presentación respectiva del con corte a septiembre de 2024, por favor.

La señora Nazareth Castillo manifiesta buenos días, muchas gracias, Silvia. Mucho gusto a todos. estoy para servirles y le doy el pase a Jorge. El señor Jorge Monge Rivera manifiesta vamos a iniciar con lo que sería la presentación de los Estados Financieros de Fideimas al 30 de septiembre del 2024. Vamos a visualizar primero lo que sería el Balance de Situación, específicamente el activo del FIDEICOMISO. Acá vamos a dar énfasis a las cuentas que mayor peso porcentual poseen sobre la totalidad de los activos, siendo las inversiones en SAFI e instrumentos financieros la cuenta que mayor peso posee, con un 99%, referente a $\text{¢}6,072,000,000.00$ (Seis mil setenta y dos millones de colones). Acá es importante mencionar que las inversiones en SAFI e instrumentos financieros es un valor neto, es decir, contempla todo lo que sería el principal de las inversiones, los productos por cobrar, las valuaciones, las primas o descuentos que se generan al momento de la compra. Luego tenemos lo que sería el efectivo por $\text{¢}10,094,000.00$ (diez millones noventa y cuatro mil colones) y la propiedad planta y equipo por $\text{¢}27,163,000.00$ (veintisiete millones ciento sesenta y tres mil colones) que es igual a un valor neto, es decir, el valor del costo menos su respectividad de depreciaciones. En la totalidad de los activos tenemos $\text{¢}6,109,000,000.00$ (seis mil ciento nueve millones de colones) para el 30 de septiembre del 2024. Acá entre las principales variaciones que podemos encontrar, se encuentra lo que es el efectivo, que encontramos una disminución de un 83%, esto debido a que este año hemos tratado de generar mayor rendimiento con esos dineros que se tenían antes en cuentas corrientes, entonces ahora se invierten en fondos como a la vista, por decirlo así, sería en SAFI INS. Entonces, básicamente, al justificar esta parte, vamos entrando a la otra variación que sería del 1% en las inversiones en SAFI instrumentos financieros, que se encuentra relacionado a los $\text{¢}88,000,000.00$ (ochenta y ocho millones de colones) que están ahí de variación entre el 2023 y 2024. La otra parte importante es el tema del activo por derecho de uso. Durante el 2023 se mantuvo un alquiler para el uso de las oficinas donde se encontraba la Unidad Ejecutora y se aplicó la NIC 16, la que pide que se refleje un activo por derecho de uso y un pasivo por ese mismo tema. Para el 2024, al realizarse el traslado de la Unidad Ejecutora a las oficinas del Fideicomiso IMAS, pues este registro ya no es necesario. Entonces, por eso el activo por derecho de uso en el 2024 está en cero. Ver filmina Balance de situación. Activos del Fideicomiso.

BALANCE DE SITUACIÓN					
Activos del Fideicomiso					
ACTIVOS	30/9/2024	Vertical	30/9/2023	Horizontal-Relativo	Horizontal-Absoluto
EFECTIVO	€ 10,094,000.00	0%	€ 59,705,040.45	-83%	€ 49,610,810.88
INVERSIONES EN SAFI E INSTRUMENTOS FINANCIEROS	€ 6,072,527,062.25	99%	€ 5,984,009,826.07	1%	€ 88,517,236.78
ESTIMACIÓN POR DETERIORO INSTRUMENTOS FINANCIEROS	€ (3,691,739.31)	0%	€ (5,858,538.42)	-37%	€ 2,166,799.11
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	€ 9,509.61	0%	€ 21,867,140.82	100%	€ 21,857,631.21
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (POLIZAS-VIATICOS)	€ 981,871.73	0%	€ 1,502,670.89	-35%	€ 520,799.16
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	€ 27,163,714.94	0%	€ 34,782,383.18	-22%	€ 7,998,668.22
ACTIVO POR DERECHO DE USO	€ -	0%	€ 4,775,709.26	100%	€ 4,775,709.26
OTROS ACTIVOS	€ 2,471,152.23	0%	€ 4,280,472.04	-42%	€ 1,809,319.81
TOTAL DE ACTIVOS	€ 6,109,556,001.82	100%	€ 6,105,094,713.27	0%	€ 4,511,266.55

Sesión ordinaria #019-2024
25 de octubre del 2024

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

De esta manera, continuamos con el Pasivo del FIDEICOMSO. Acá tenemos tres cuentas. La cuenta de garantías por créditos, capital e intereses sería básicamente lo de la cartera de crédito por ₡226,0 millones (doscientos veintiséis millones de colones). Las cuentas por pagar diversas y comisiones por ₡3,992,0 millones (tres millones novecientos noventa y dos mil colones). Esto corresponde básicamente a temas de créditos por aplicar y la recepción de garantías de cumplimiento en efectivo. Luego está lo que sería retenciones y gastos acumulados por pagar por ₡14,0 millones (catorce millones de colones). Esto se compone de provisiones de vacaciones, aguinaldos, retención salarial y retención del 2% proveedores. De esta forma se compone el pasivo total de ₡244,0 millones (doscientos cuarenta y cuatro millones de colones) y aquí la principal variación se visualiza en la garantía de crédito, provisiones, con menos 20% esto básicamente es de acuerdo al manejo que se le brinda a la cartera de crédito, entonces, se puede definir que en este periodo hemos tenido una menor cantidad de operaciones provisionadas entonces, es un dato bastante importante. Ver filmina, Balance de Situación. Pasivos del Fideicomiso.

BALANCE DE SITUACIÓN

Pasivos del Fideicomiso

PASIVOS	30/9/2024	Vertical	30/9/2023	Horizontal-Relativo	Horizontal-Absoluto
GARANTÍAS DE CREDITO PROVISION POR PAGAR CAPITAL E INTERESES	₡ 226 662 198.38	98%	₡ 283 016 157.38	-20%	₡ 56 353 959.00
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS Y COMISIONES	₡ 3 992 401.19	2%	₡ 6 331 553.49	-37%	₡ 2 339 152.30
RETENCIONES Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	₡ 14 019 502.79	6%	₡ 13 238 370.85	6%	₡ 781 131.94
ARRENDAMIENTOS POR PAGAR CORTO PLAZO	₡ -	0%	₡ 4 929 800.02	100%	₡ 4 929 800.02
ARRENDAMIENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	₡ -	0%	₡ -	100%	₡ -
TOTAL DE PASIVOS	₡ 244 674 102.36	100%	₡ 307 505 881.74	-20%	₡ 62 831 779.38

Acá continuamos con el Patrimonio del Fideicomiso. En aportes en efectivo tenemos ₡13,382 (trece mil trescientos ochenta y dos millones de colones), que en relación con el 2023 la variación es de ₡400,0 millones (cuatrocientos millones de colones) correspondientes a los aportes que se realizaron en los dos primeros meses del 2024. La evaluación de inversiones tiene una variación bastante alta, donde en el 2023 teníamos un saldo negativo de ₡37,0 millones (treinta y siete millones de colones), y en septiembre del 2024 cerramos con un valor de ₡46,0 millones (cuarenta y seis millones de colones) positivos. De hecho, hay una diapositiva que es la que sigue, donde ampliamos el comportamiento de esa evaluación durante el último año. Luego tenemos lo que son las pérdidas del periodo, que para septiembre del 24 corresponden a ₡236,0 millones (doscientos treinta y seis millones colones). Igualmente, si lo hacemos en un comparativo con los resultados que obteníamos en el año anterior, vemos una disminución en esta pérdida correspondiente a un ₡41,0 millones (cuarenta y un millón de colones) y pues la pérdida acumulada tenemos ₡7,328,0 millones (siete mil trescientos veintiocho millones de colones) para la totalidad del Patrimonio de ₡5,864,0 millones (cinco mil ochocientos sesenta y cuatro millones de colones) en caso de que tengan alguna duda verdad ahí como estamos a la orden de esta información que presentamos. Ver filmina. Patrimonio del Fideicomiso.

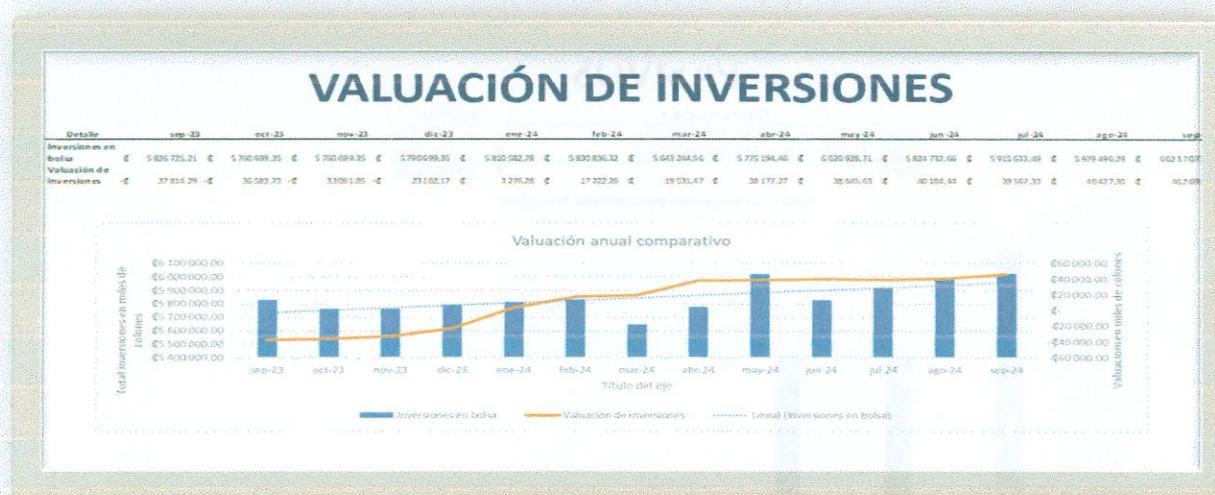
Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

BALANCE DE SITUACIÓN

Patrimonio del Fideicomiso

PATRIMONIO	30/9/2024	30/9/2023	Horizontal-Relativo	Horizontal-Absoluto
APORTES EN EFECTIVO (DONACIÓN DE ACTIVOS)	€ 13 382 817 455.59	€ 12 982 817 455.59	3%	€ 400 000 000.00
VALUACIÓN DE INVERSIONES	€ 46 269 375.82	€ (37 814 287.74)	-22.2%	€ 84 083 663.56
PÉRDIDAS DEL PERIODO	€ (23 6153 209.81)	€ (277 375 715.79)	-15%	€ 41 222 505.98
PÉRDIDAS ACUMULADAS	€ (7 329 051 722.14)	€ (6 969 544 133.84)	7%	€ 458 507 588.30
TOTAL PATRIMONIO	€ 5 864 881 899.46	€ 5 797 538 831.53	1%	€ 67 343 067.93

Acá está la diapositiva que le mencionaba la valuación de inversiones, tenemos dos rubros importantes, las inversiones en bolsa, básicamente es lo que se encuentra el principal invertido, tanto en sector público no financiero, como en entidades financieras, y en la segunda línea, la valuación de inversiones, es cómo se encuentran estas inversiones en el mercado, entonces, básicamente, como lo podemos visualizar en el gráfico, la valuación se mantuvo de manera negativa desde septiembre de 2023 hasta diciembre de 2023 con ¢23,102,000 (veintitrés millones ciento dos mil colones) y a partir de enero de 2024 tuvo un aumento de esta valuación al punto de llegar a ¢46,269,000 (cuarenta y seis millones doscientos sesenta y nueve mil de colones) en septiembre de 2024. Otro dato importante que podemos mencionar es que el promedio de inversión se mantiene entre ¢5,800,0 millones (cinco mil ochocientos millones de colones) y ¢5,900,0 millones (cinco mil novecientos millones de colones). Ver filmina de valuación de Inversiones.

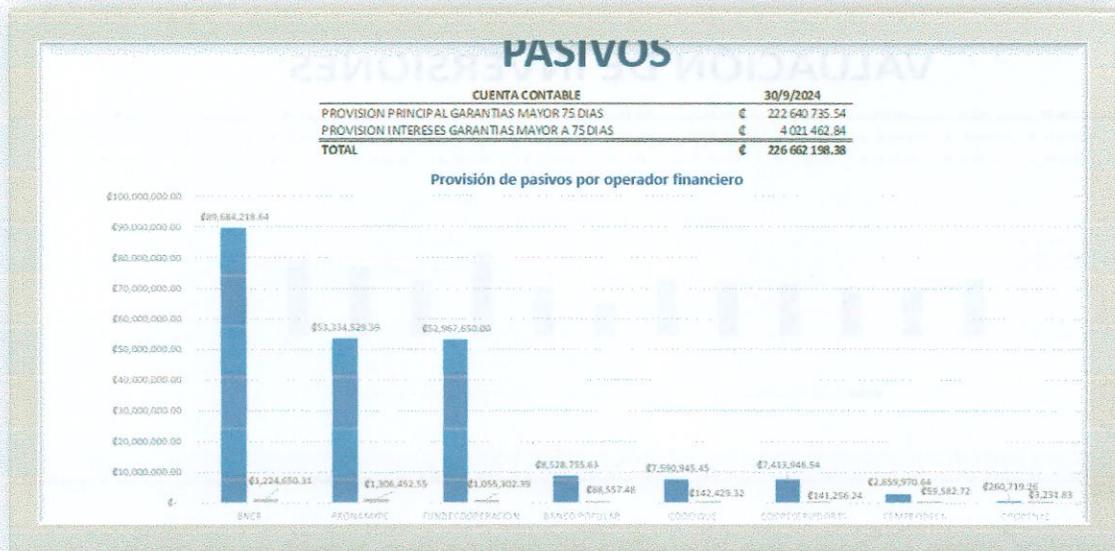


Acá vamos a ampliar cómo se compone la cuenta de activos que mayor peso posee, que son las inversiones en instrumentos financieros. Tenemos tres rubros. En el gráfico vamos a visualizar tanto capital, más intereses. El principal sería inversiones en el sector público no financiero, con ¢4,500,000,000 (cuatro mil quinientos millones de colones). En el segundo lugar tenemos inversiones en el sector público, pero en entidades financieras, por ¢6,500,000,000 (seis mil quinientos millones de colones). Y en el último espacio vamos a contemplar lo que serían los fondos

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
 Comité Director
 Libro de Actas

de inversión SAFI que son como los fondos a la vista. Y de igual manera tenemos la distribución de la provisión de la cartera de crédito. Acá vamos a tener tanto el dato del principal como de los intereses.

Los tres principales operadores a los que les provisionamos sería el Banco Nacional con ¢89,0 millones (ochenta y nueve millones de colones), Pronamype con ¢53,0 millones (cincuenta y tres millones de colones), Fundecooperación con ¢52,0 millones (cincuenta y dos millones de colones) y posterior a esto tenemos cinco operadores más a los cuales se les provisiona un monto menor a ¢9,0 millones (nueve millones de colones). Ver filmina Inversiones Instrumentos Financieros y ver filmina de Pasivos.



De esta forma ya nos trasladamos al Estado de Resultados específicamente a los ingresos del Fideicomiso. Acá vamos a tener tantos ingresos monetarios. El señor Jafeth Soto Sánchez

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Ordinario

manifiesta don Jorge perdón que lo interrumpa doña Margarita tiene la mano levantada, adelante doña Margarita. El señor Jorge Monge Rivera manifiesta es que no lo logro ver.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta con respecto a esta diapositiva del Pasivo uno podría interpretar que estaríamos propensos a lo que resta al año de que los operadores nos cobren los ¢226,0 millones (doscientos veintiséis millones de colones) en ejecuciones. Aquí es importante, bueno, ahí vamos, estamos monitoreando el recurso a nivel presupuestario, que eventualmente si tuviéramos que hacer alguna modificación presupuestaria o algún presupuesto extraordinario para hacer de frente a estas obligaciones, lo tendríamos que estar planteando si todo sale bien, ojalá que no, pero si tuviéramos que se nos hace difícil hacerle frente con el recurso que tenemos ahorita que son como 130 y algo millones de colones, tendríamos que hacer alguna modificación presupuesto. Pero de eso lo veremos conforme se vaya desarrollando el tema de la gestión de tratar de que no se honren esos avales, principalmente los del Nacional y los del Pronamype y Fundecooperación, pero quería dejarlo ahí en actas antes que, si ustedes entiendan que ese pasivo está propenso a que se ejecute. Ahorita estamos pasando por una situación con el Banco Nacional que ya nos cerraron en todas las oficinas de recibir pagos de los beneficiarios y eso nos estaba salvando de alguna manera de que hacíamos contacto con ellos y ponían tres cuotas al día o dos cuotas al día. Entonces, eso interrumpía de alguna manera el trámite de la ejecución de los 75 días, pero ya ayer me confirmó el compañero que trabaja con esa gestión, que ya mandaron una directriz a todas las oficinas que no recibieran pagos. Entonces estamos como con esa situación que por eso es por lo que yo lo veo como un riesgo de que se nos vengán a cobrar las garantías, cosa que no pasaba anteriormente, porque siempre les recibían los pagos a los beneficiarios, aunque tenían la posibilidad de una cuota, dos cuotas, y ahora ya no se está dando, no se va a seguir dando esa situación.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita, dos cosas comienzo con lo que terminó, que es con esto del Banco Nacional, para entender, no les están permitiendo recibir pagos cuando ya tienen 75 días de mora. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta exactamente y a veces hasta un poquito antes, porque inclusive yo he recibido ejecuciones de garantía con 46 días, con 60 días, y las hemos devuelto porque hemos dicho, no, todavía no cumplen los 75. O sea, que ellos están como el día 76 ya estén en la oficina nuestra pero sí hemos estado también alegando de que los informes de cartera del Banco Nacional están llegando demasiado tarde hoy ya vea que estamos, este, 25 y no hemos recibido la cartera de septiembre.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Margarita, podríamos, por favor, desde la Unidad Ejecutora, en coordinación con el Fiduciario, enviarle un oficio al enlace que tenemos con el Banco Nacional sobre esta preocupación, me interesa dejar constancia escrita de que, si tenemos los casos documentados en donde ha solicitado la ejecución del aval antes de los 75 días, pues primero eso, recordarles que no procede, pero que además esto va de la mano con que no les están permitiendo hacer pagos de cuotas a los beneficiarios incluso sin haberse cumplido esos 75 días, o sea, si ya nos están mandando la ejecución del aval con 45 días, con 50 días, muy probablemente también no le están permitiendo a esa persona pagar en el día 50 porque como mandaron la solicitud de ejecución al día 46, de ahí al día 50 le están diciendo que no y eso es a mi criterio una evidente transgresión al derecho de los usuarios de ellos. Entonces que nos preocupa esto y que recordemos que, pues deben mantener la posibilidad de pago hasta que se cumpla al menos el día 75, hasta que remitan a lugar la solicitud de ejecución del aval, que la podrían remitir al lugar hasta que haya cumplido el día 75. Antes de eso, no. Eso, por un lado. Quería solicitarles enviar esa comunicación debo decir con mucho sentir y lo dejo constando en actas, doña Evelyn se ausentó de un momento a otro de todas las comisiones, de todas las sesiones en este Comité. Tenemos meses de no conocer de cuál es el paradero de Doña Evelyn y cuál es su rol en este Comité. No

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

participa, no justifica porque es ausenta y esto es preocupante porque con el Banco Nacional siempre mantuvimos un enlace pues bastante coordinado y ahora al menos en este Comité las actas son pruebas de que no es así, lo cual lamento. Y también ahora lamento escuchar de que entonces están solicitando ejecuciones de avales antes de los 75 días, que le están prohibiendo a los beneficiarios hacer pagos de cuotas. Esto es un cambio drástico en la línea y en la práctica que venía haciendo el Banco Nacional. Desconozco si tiene que ver con un cambio en la Gerencia General que se dio, desconozco si tiene que ver con un cambio con el enlace que pudo haber tenido el Banco Nacional, pero lo que sí está claro es que todas las acciones recientes que hemos estado recibiendo van en detrimento a la buena coordinación que teníamos. Y lo mismo me está pasando a mí en el Instituto Mixto de Ayuda Social hacemos solicitudes de junio, nos llegan las respuestas en noviembre, hay cosas que son muy fáciles y puntuales, no se tramitan, entonces, con toda la pena del mundo debo decir que el servicio a desmejorado y todo está documentado. No lo estoy diciendo porque se me ocurre, todo está documentado y ha desmejorado significativamente de una empresa que en teoría pues está en competencia y la forma de competir es con un buen servicio. Lo otro que quería nada más aquí mencionar antes de hacerle la palabra a doña Silvia que tiene la mano levantada es para comentarle a los señores y señoras directoras de este Comité. Ah bueno y también por favor en esa nota también hagamos alusión a lo que digo de que tenemos muchísimo tiempo de no tener participación del Banco Nacional en este Comité de Director y esa va a seguir siendo la regla, porque las ausencias pasaron de ser la excepción a ser la regla, y lo otro que quería mencionarles aquí a los miembros de este Comité de Director es lo que mencionan que tal vez nosotros desde el punto de vista técnico lo tenemos claro pero cuando uno no está sumergido en esto uno dice bueno pero que raro como tiene una provisión pero ahora ocupa ser un extraordinario para poder pagar pero para qué tiene la provisión la provisión es a nivel contable recuerden que el presupuesto es la autorización de gasto entonces aunque tengamos la provisión a nivel contable no necesariamente tendríamos la autorización de ejecutar ese gasto en el presupuesto. Entonces es por eso que por dicha tenemos esa reserva que nos podría servir en algún eventual caso, pero no necesariamente eso va de la mano con la autorización de gasto presupuestario y es por eso que eventualmente habría que hacerse un presupuesto extraordinario que muy probablemente sería reducir los recursos que tenemos invertidos para incorporarlos en el presupuesto a raíz de ingresos y autorizar este gasto que sería la ejecución de los avales. Es por eso por lo que, aunque por un lado por eso es que el tema financiero es tan complejo, una cosa es lo contable, otro es lo presupuestario, otro es el flujo de efectivo a nivel de tesorería, entonces esa diferenciación era lo que quería dejarles comentada, de por qué es que a pesar de que tenemos una reserva, igual tendríamos que valorar en un presupuesto extraordinario. Doña Silvia, adelante.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta gracias don Jafeth. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta tal vez antes de ceder la palabra a Silvia, me gustaría aclarar un poco, aclarar una situación, tal vez para que no me malinterpreta. Cuando nos llegan las ejecuciones de garantía y verificamos la mora que tenía, según el reporte, el último reporte decía 46 a 60 días. Claro, si uno mentalmente hace los números, dice, si al corte del 31 de agosto decía 46, obviamente puede ser que sí tengan los 75 días a cuando mandan la ejecución. Entonces, hicimos la consulta que por qué nos están mandando las ejecuciones si yo no tengo el reporte que me demuestre que efectivamente tenía los 75, porque yo no sé cuál es el movimiento que puede darle un reporte a otro. Entonces, por eso es por lo que yo aclaro que digo que nos la mandan con 46 según el último reporte. Pero lo que me dicen en el Banco es, doña Margarita, es que por eso le estamos mandando el documento 120 que especifica cuál es la mora. Sí, pero yo no tengo el reporte oficial de cartera que me compruebe y Silvia no me corrige cuando se les manda una ejecución al Banco, el Banco lo primero que hace es fijarse en el último reporte y si ellos están haciendo un envío tardío de la información financiera entonces con mucha más razón no tienen el derecho de mandarme las ejecuciones si yo no tengo como comprobar este es el tema don Jafeth que quería aclararle antes de darle la palabra

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Albarino

a Silvia para que quede claro que no es que nos mandan las ejecuciones pero nosotros no tenemos los comprobantes con que verificar efectivamente tienen los 75 días.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta me queda claro. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y ahora después de Silvia les hago la aclaración de por qué las ausencias de Doña Evelyn. Adelante, Silvia.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta gracias, doña Margarita y don Jafeth efectivamente, tal vez, don Jafeth, si pudiéramos en ese oficio que usted nos está indicando que enviar, agregar también de nuestra parte algunas observaciones que tenemos en los pagos de ejecuciones, contractualmente, nosotros estamos limitados a únicamente con el visto bueno de la Unidad Ejecutora pagar las ejecuciones sin que medie alguna observación de nuestra parte eso es contractualmente pero nosotros, como buenos padres de familia, metemos la cuchara, por decirlo de alguna manera, y revisamos más allá, que de hecho ya hasta Banco Nacional en un correo, dejo de decir, que hilamos muy delgado, pero nosotros procuramos el cuidado de los recursos públicos que ustedes destinaron en nuestro encargo. Tenemos varias situaciones con las ejecuciones de Banco Nacional y va muy de la mano de lo que está diciendo doña Margarita, situaciones de, por ejemplo, que nos mandaron un aval que era Silvia Gómez y después decía Silvia Montoya, un ejemplo, no correspondía, ya es una situación interna. Revisamos los reportes, como dice doña Margarita, usted revisa un reporte de Silvia Gómez y nunca apareció con morosidad, entonces cómo lo mandan a ejecutar, ya después internamente nos dicen que se hicieron un arreglo interno, pero nosotros al momento de revisar la ejecución no tenemos manera de ver los sistemas de Banco Nacional, entonces son situaciones que al final es un tira y encoje, porque nosotros queremos pagar el aval como corresponde, pero tenemos esas falencias a nivel de la documentación que nos mandan y quería, tal vez, si nos dan la oportunidad de incluir dentro de ese oficio este aspecto de mejora. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, yo haría el borrador y se los paso al Banco para que lo revisemos y lo firmemos de manera conjunta y lo remitamos al Banco, si les parece. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, lo agradezco y lo referido a lo de Doña Evelyn, Doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta están haciendo una estructuración ahí interna y Evelyn ya no va a participar en el Comité están por enviar ya la nota, la persona que la sustituirá, pero ella siempre va a estar dentro de la misma dirección que está ahorita, solo que en otro puesto. Entonces, sí ya me comunicó Evelyn que no iba a estar para esta y que ya a partir de la próxima ya se tendrá el oficio formal de quien la sustituirá en Comité Director, pero ella sigue en comunicación con nosotros con respecto a la cartera a pesar de que. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, yo conozco que ella sigue en cuanto a las sesiones operativas en contacto, mi comentario era referido a las sesiones de este Comité Director que es donde coordinamos las acciones de alto rango, de alto nivel del Fideicomiso. Yo sí, estoy consciente de que ese enlace en el día a día, en la jornada laboral, ella lo sigue haciendo, pero si también no es un secreto que tenemos no se tres meses, cuatro meses realmente no he revisado pero son muchos meses en los que no tenemos participación aquí del Banco Nacional y justamente se ha notado también un cambio en la línea del Banco Nacional respecto con este Fideicomiso, en que antes no había problema en que la persona fuese a pagar incluso aunque ya hubiesen pasado los 75 días de mora fuese a ponerse al día y en afán de los dos ponernos, eh, doblegar esfuerzos con tal de favorecer a las personas y no mancharles su historial de crédito, por ejemplo. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es correcto. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ese es el mayor impacto y creo que el Banco está priorizando su liquidez, priorizando no perder con su cartera y se le está olvidando el sentido social, se le está olvidando que está dejando a una persona en pobreza manchada para no poder acceder más a créditos durante al menos un tiempo, y es muy lamentable esa posición. No estoy

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

diciendo que es fuera de lugar, porque están en todo su derecho, están en términos contractuales, ellos pueden hacerlo. Y el hecho de que puedan hacerlo no significa que deban hacerlo, y es ahí donde por lo menos ya habíamos tenido un entendimiento históricamente pero recientemente la línea pues ha cambiado significativamente, la línea ha sido otra en donde ya no importa la persona, en donde ya no importa si esa persona se me acerca y me dice vea queremos ponernos al día y quiero pagar dos o tres cuotas y ahí yo me comprometo a seguir y ya después vuelvo a caer en mora 50 días y vuelvo a pagar una cuota y esas son las dificultades que viven estos hogares y que nosotros pues ya habíamos de alguna manera comprendido la dinámica y cuando ya no había más salvación pues se ejecutaba el aval ellos tienen la certeza de que la plata no la van a perder pero si nos daban un poquito de largas respecto a ese punto. Ahora la línea es día 75 como ya ese día dejan de correr los intereses que puedo cobrar, entonces ya no me importa manchar a la persona. Ya lo que me importa es un resultado financiero, un resultado de que ya si yo leo de 15 días más, son 15 días que no deben de intereses y que no me los van a reconocer y entonces lo ejecuté una vez. Un sentido un poco inhumano, pero desde el punto de vista financiero correcto, posible. El asunto es que los Bancos del Estado pues no sólo están para trabajar desde un punto de vista de rentabilidad, de desarrollo. Exacto ellos pues se les mide por su rentabilidad, está claro, al igual que el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, porque están en competencia, pero el hecho de que sean del Estado es porque también tienen que aportar su semillita al desarrollo y parte del desarrollo es la atención de la población en pobreza vulnerable ya se están ponderando diferentes esos criterios, lo cual pues genera impactos para nuestra población no es lo mismo estar en una condición económica complicada, pero con la posibilidad de ir a sacar un crédito en algún momento a que ya le restrinjan esa posibilidad por varios años por mancharlo, por no recibirle una cuota en el día 80, por poner un ejemplo. Entonces, nada más dejo constando esto porque es un sentir de que ese sentir social es el impacto y es que decíamos generar y eran entendimientos que se tenían y un pronto a otro sin coordinación alguna se cambió la línea y justamente los espacios para esa coordinación pues son estos en donde también ha habido repetitivas ausencias y constantes ausencias en donde habría que valorar si sigue siendo el mismo interés para el Banco Nacional este Fideicomiso en cual nosotros evidentemente nos encontramos interesados, pero si ocupamos que se generen esos puentes que ya están por Convenio, ya están por Contrato, ya están en este espacio y que nos están utilizando. Igual, esa carta me parece prudente que la firmemos entre las tres partes del Fideicomiso, que la firme doña Margarita como Gerente de la Unidad Ejecutora, que la firmen del Fiduciario y que la firme yo en mi calidad de coordinador de este Comité Director, para que sea un sentir único, un sentir unificado de este Fideicomiso. Entonces, don Jorge, adelante.

El señor Jorge Monge Rivera manifiesta continuamos con el Estado de Resultados, específicamente con los ingresos del Fideicomiso. Acá lo vamos a tener segmentado tanto en ingresos monetarios como en los no monetarios. En la parte de los ingresos monetarios, el principal ingreso es básicamente por los instrumentos financieros. Se corresponde a un 95% a ₡335,000,000.00 (trescientos treinta y cinco millones de colones). Luego tenemos lo que son los fondos de inversión en SAFI y los rendimientos ₡ 6,547,000 (seis millones quinientos cuarenta y siete mil colones). Tenemos la parte de las recuperaciones de avales, que son la parte de los arreglos de pago, ₡9,360,000 (nueve millones trescientos sesenta mil colones).

Y acá es importante mencionar que los ingresos por bienes realizables de ₡2,205,000 (dos millones doscientos cinco mil colones) corresponden al remate de un vehículo que se dio durante el primer semestre de este año. El total de ingresos monetarios corresponde a ₡354,0 millones (trescientos cincuenta y cuatro mil millones de colones) y en la parte de los ingresos no monetarios la principal cuenta, sería la utilizada para hacer los ajustes de acuerdo con la provisión de la cartera de crédito, que es el ingreso por recuperación del gasto, por ₡163,0 millones (ciento sesenta y tres millones de colones). En total tenemos unos ingresos de ₡520,0 millones (quinientos veinte millones de colones)

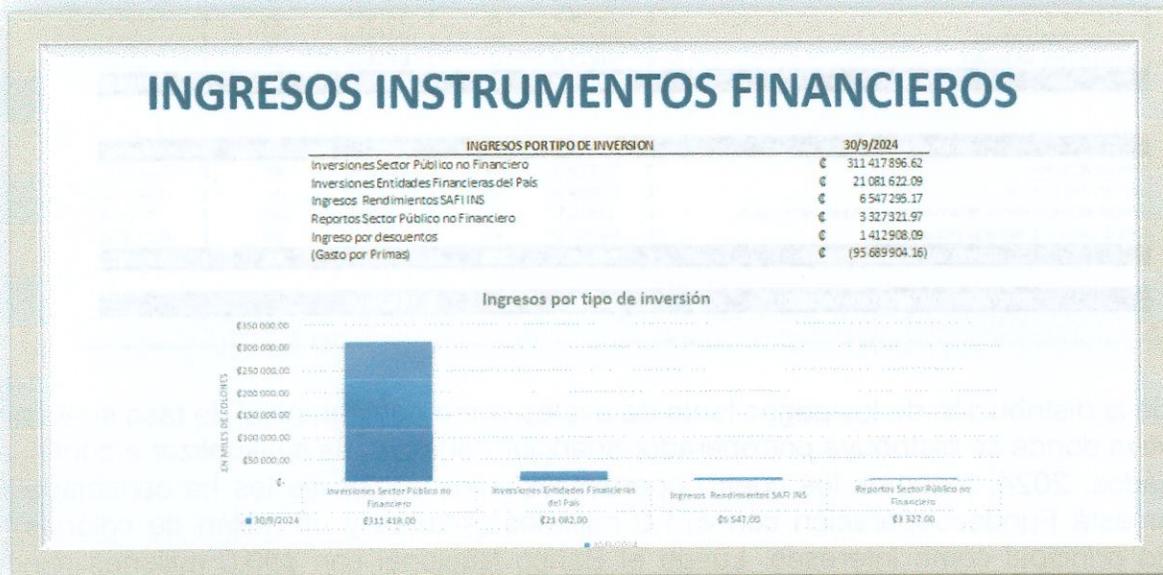
Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
 Comité Director
 Libro de Actas

Okarino

y si los comparamos en relación con el 2023, tenemos un aumento aproximado de unos ¢26 (veintiséis millones de colones). Ver filmina de Estados de Resultados. Ingresos del Fideicomiso.

ESTADO DE RESULTADOS					
Ingresos del Fideicomiso					
	30/9/2024	Análisis Vertical	30/9/2023	Horizontal/Relativo	Horizontal/Absoluto
INGRESOS MONETARIOS					
Ingresos por Inversiones en Instrumentos Financieros	€ 335 826 840.68	95%	€ 351 591 902.70	-4%	€ (15 765 062.02)
Ingresos por Fondos de Inversión SAFI	€ 6 547 295.17	2%	€ 8 470 308.45	-23%	€ (1 923 013.28)
Otros ingresos por cuentas por cobrar	€ 349 073.05	0%	€ 55 000.00	535%	€ 294 073.05
Otros ingresos recuperación avales/subsidios	€ 9 360 279.08	3%	€ 12 310 959.53	-24%	€ (2 950 680.45)
Ingresos por bienes realizables	€ 2 205 500.00	1%	€ -	100%	€ 2 205 500.00
Otros ingresos	€ 36 025.00	0%	€ 27 681.70	100%	€ 8 343.30
TOTAL DE INGRESOS	€ 354 325 012.96	100%	€ 372 455 852.38	-5%	€ (18 130 839.40)
INGRESOS NO MONETARIOS					
Otros ingresos financieros (amortización de descuento en instrumentos financieros)	€ 1 412 908.09	1%	€ 1 007 345.15	40%	€ 405 562.94
Disminución estimación de inversiones y otros	€ 1 164 269.60	1%	€ 3 631 821.39	-68%	€ 2 467 551.79
Ingresos por recuperación del gasto por pago de garantías	€ 163 301 962.94	98%	€ 116 951 670.70	40%	€ 46 350 292.24
TOTAL DE INGRESOS	€ 165 879 140.63	100%	€ 121 570 837.24	36%	€ 44 308 303.39
TOTAL INGRESOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS	€ 520 204 153.61		€ 494 026 689.62		

En la siguiente diapositiva vamos a ampliar sobre cómo se distribuyen los ingresos por las inversiones en instrumentos financieros. Aquí está la distribución. Tenemos cuatro tipos de ingresos por estas inversiones. El principal son los sectores públicos no financieros con ¢311,000,000.00 (trescientos once millones de colones), entidades financieras del país en el segundo puesto con ¢21,000,000.00 (veintiún millones de colones), en el tercer lugar los rendimientos de SAFI ¢6,500,000 (seis millones quinientos mil colones) y en el cuarto, tenemos a los reportes por el sector público no financiero en ¢3,000,000.00 (tres millones de colones). Ver filmina. Ingresos Instrumentos Financieros.



Y continuamos con la parte del Gasto del Fideicomiso. Aquí tenemos los efectivos de remuneraciones por ¢151,0 millones (ciento cincuenta y un millón de colones). Aquí se contempla todo lo que son salarios, vacaciones, aguinaldos y todas las obligaciones como patrono. Luego tenemos los gastos por servicios externos y operativos por ¢153,0 millones (ciento cincuenta y tres millones de colones) acá se contempla básicamente los pagos por las capacitaciones a las

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

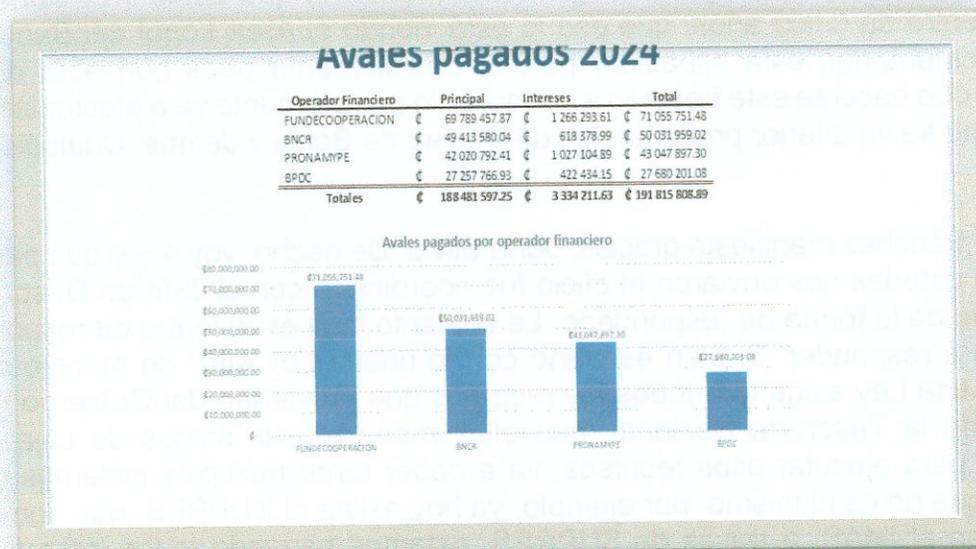
universidades y el tema de la comisión que se le cancela al Banco de Costa Rica. También tenemos los temas de pagos de avales, principales intereses por ¢191,0 millones (ciento noventa y un millón de colones) y el diferencial de tasa por ¢54,0 millones (cincuenta y cuatro millones de colones). En la parte de los gastos no monetarios, vamos a mencionar dos, que serían las amortizaciones de primas están relacionadas al tema de las inversiones en los títulos por ¢95,0 millones (noventa y cinco millones de colones) y la otra cuenta utilizada para el ajuste de la provisión, que sería el gasto por provisión de pago de garantías por ¢84,0 millones (ochenta y cuatro millones de colones). A modo general, tenemos una disminución del gasto aproximada de unos ¢15,0 millones (quince millones de colones) y para hacer como énfasis en las principales variaciones, en las remuneraciones tenemos un aumento con respecto al 2023 porque tenemos dos colaboradores nuevos, bueno, más en comparación a ese año, y en el tema los gastos por servicios externos y operativos, que también es la otra variación importante, corresponden al tema del pago a Universidades. En el año del 2023 estos pagos no se habían realizado en este período, sin embargo, para el 2024 sí ya se han realizado varios pagos de esta manera. Entonces, bueno, básicamente esa es como la explicación de esas dos variaciones. Ver filmina Estados de Resultados. Gastos del Fideicomiso.

Gastos del Fideicomiso		ESTADO DE RESULTADOS				
	30/9/2024	Análisis Vertical	30/9/2023	Horizontal/Relativo	Horizontal/Absoluto	
GASTOS MONETARIOS						
Remuneraciones	€ 151.715.987,07	27%	€ 141.586.706,57	7%	€ 10.129.280,50	
Gastos generales	€ 6.687.975,88	1%	€ 11.406.169,36	-41%	€ 4.718.193,48	
Gastos por servicios externos y operativos	€ 153.638.367,09	27%	€ 127.911.838,86	20%	€ 25.726.528,23	
Otros gastos operativos	€ 7.097.494,07	1%	€ 8.711.683,71	-19%	€ 1.614.189,64	
Pago avales principal e intereses	€ 191.815.808,89	34%	€ 124.051.299,96	55%	€ 67.764.508,93	
Pago diferencial de tasa-subsidios	€ 54.963.025,69	10%	€ 61.973.804,20	-11%	€ 7.010.778,51	
TOTAL DE GASTOS	€ 565.918.658,69	100%	€ 475.641.502,66	19%	€ 90.277.156,03	
GASTOS NO MONETARIOS						
Gasto por depreciación	€ 7.795.036,56	4%	€ 22.877.235,92	-66%	€ (15.082.199,36)	
Gasto amortización primas	€ 95.689.904,16	50%	€ 104.154.078,57	-8%	€ (8.464.174,41)	
Gasto por estimación deterioro de las inversiones - otros gastos no financieros	€ 2.483.192,51	1%	€ 780.065,92	218%	€ 1.703.126,59	
Gasto por provisión de pago de garantías emitidas	€ 84.470.571,50	44%	€ 167.949.522,34	-50%	€ (83.478.950,84)	
TOTAL DE GASTOS NO MONETARIOS	€ 190.438.704,73	100%	€ 295.760.902,75	-36%	€ (105.322.198,02)	
TOTAL GASTOS MONETARIOS Y NO MONETARIOS	€ 756.357.363,42		€ 771.402.405,41			

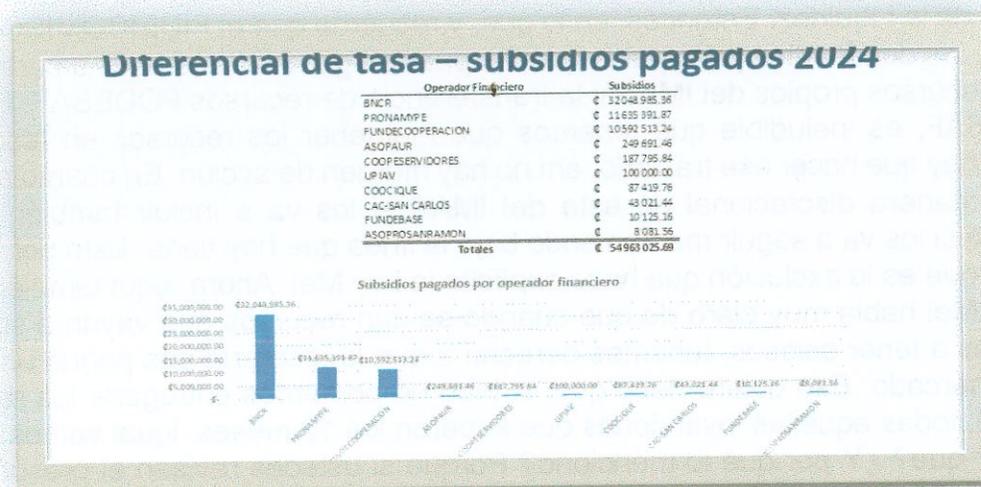
Y el tema de la distribución de los pagos tanto de avales como de diferencial de tasa se va a hacer una diapositiva donde se distribuye por operador financiero que vamos a visualizar a continuación. Avales pagados, 2024, tenemos los cuatro operadores a los cuales se les ha cancelado. En el primer lugar está Fundecooperación con ¢71,0 millones (setenta y un millón de colones). Esto incluye tanto principal como intereses. Luego el Banco Nacional con ¢50,0 millones (cincuenta millones de colones), Pronamype con ¢43,0 millones (cuarenta y tres millones de colones), y, por último, el Banco Popular con ¢27,0 millones (veintisiete millones de colones). Ver filmina de avales pagados 2024.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Herrera



En esta misma línea, tenemos lo que sería el Diferencial de Tasa, donde los tres principales operadores serían el Banco Nacional con ϕ 32,0 millones (treinta y dos millones de colones), Pronamype con ϕ 11,0 millones (once millones de colones) y Fundecooperación con ϕ 10,0 millones (diez millones de colones). Posterior a esto tenemos siete operadores a los cuales se les cancela un monto menor a ϕ 250,0 mil (doscientos cincuenta mil colones). Ver filmina de diferencial de tasa-subsidios pagados 2024.



El señor Jorge Monge Rivera manifiesta y de esta manera concluimos lo que es la presentación de los Estados Financieros. En caso de alguna duda, consulta estamos a la orden.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias, don Jorge. Doña Silvia, adelante. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta disculpen, nada más quisiéramos agregar que, bueno, en relación con las inversiones, tenemos una reciente directriz del Ministerio de Hacienda relacionada a que los recursos, a lo que los Fideicomisos, perdón, ya no pueden tener inversiones y que tenemos que trasladar todos los recursos a caja única. De hecho, nos dieron plazo al 10 de noviembre. Sin embargo, estamos viendo el tema con legal, mandamos un oficio a IMAS, donde les solicitamos la posición, conocer la posición en calidad de Fideicomitentes, porque esta directriz, si bien es cierto, ya no está en plaza para cumplirla, está relacionada muy preliminarmente con un

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

reglamento que ni siquiera ha salido y este reglamento menciona que estas inversiones pueden trasladarse hasta dentro de cinco años, que eso lo está viendo el Área Legal del Banco. Pero si queríamos como comentarles esta situación, porque posiblemente pues con esta directriz de Hacienda va a tener que hacerse este traslado y bueno, esto posiblemente va a afectar las próximas presentaciones, ya no se va a tener presentación de Puesto de Bolsa y demás. Cualquier consulta con mucho gusto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta gracias, doña Silvia. De hecho, voy a ver qué pasó porque ya desde el día que ustedes nos enviaron el oficio fue coordinado con el Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la forma de responderlo. Le adelanto cuál es la forma de responderlo. La forma en que se va a responder. Si bien es cierto con la nueva Ley MEL de manejo eficiente y liquidez del Estado, esa Ley exige que todos los recursos que provienen del Gobierno Central se mantengan dentro de la Tesorería Nacional, que ellos manejan sus saldos de caja única. La Tesorería Nacional, para ejecutar esos recursos, va a deber tener múltiples sistemas de pagos, sistemas de pagos que no es el mismo, por ejemplo, ya hoy existe el SUPRES, que son los pagos sociales. Nosotros en el IMAS, a través de SUPRES, estamos pagando todos los recursos que tenemos en la caja única que provienen del gobierno central, pero lo que no proviene del Gobierno Central, no eso lo mantenemos por nuestros sistemas. Aquí hay una acotación importante esta Ley, la Ley Mel, hace una exclusión de la aplicación de la regla, de la aplicación del manejo eficiente de la liquidez. ¿Cuál es la exclusión que hace? La señora Margarita Fernández Garita manifiesta perdón, Jafeth no den ingreso al señor de la DESAF para que lo tengan presente. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta listo, gracias. Esta tiene una exclusión que son los recursos que provienen de recaudación, cuotas obrero-patronales y el IMAS recuerden que los recursos propios es una cuota obrero patronal, es el 0,5% sobre la planilla de patronos. Eso quiere decir que nuestros recursos propios, específicamente los de cuota patronal, están excluidos de la aplicación de la Ley de Manejo Eficiente de la Liquidez. Entonces, en lo que, y recuerde que el FIDEICOMISO tiene dos fuentes de ingresos, las dos fuentes principales que después se generan intereses a partir de ellas, la transferencia de recursos propios del IMAS y la transferencia de recursos FODESAF. En el caso de recursos FODESAF, es ineludible que tenemos que mantener los recursos en tesorería, en tesorería nacional y hay que hacer ese traslado, ahí no hay margen de acción. En cuanto a recursos propios, queda de manera discrecional de este del IMAS si los va a incluir también en el en Tesorería Nacional o si los va a seguir manteniendo bajo la línea que hoy tiene. Esto por lo que les digo. ¿Por qué? Porque es la exclusión que hace explícita la Ley Mel. Ahora, aquí también hay que sopesar que la Ley Mel habla muy claro de que cuando se dan recursos que vayan a superar los 12 meses que vamos a tener ociosos, tenemos derecho a que la tesorería nos pague una tasa de interés al valor de mercado. Eso quiere decir que, si bien no podíamos entregarle los recursos al puesto de bolsa INS, todas aquellas inversiones que superen los 12 meses, igual vamos a percibir intereses. Eso, ¿por qué? ¿Y por qué lo menciono? Porque si ustedes revisan el presupuesto de nuestro Fideicomiso, un rubro importante es el patrimonio como tal, el principal que le hemos venido aportando, pero también otro rubro importante es los intereses que se generan a partir de esos recursos que se han trasladado y esos intereses pues nos permiten también la ganancia, esos intereses nos permiten también financiar parte del gasto operativo que tenemos nosotros en el Fideicomiso. Uno de los temores que existe, que es bastante al lugar, pero por eso me tomo el tiempo para explicar esto. Uno de los temores que existe es que entonces al pasarlos a Tesorería Nacional, vamos a dejar de percibir ese ingreso por intereses. Ahí lo cierto es que mientras invirtamos en plazos superiores a 12 meses, no los vamos a perder. Y de hecho habla la misma Ley de un costo a un precio de mercado, una tasa de interés que nos tiene que reconocer al igual que lo reconoce el mercado y no hable en ninguna parte que nos van a cobrar una comisión por ello. Entonces cuidado y no hasta termina siendo beneficioso porque y es parte por lo que decía doña Silvia de que es necesario que salga ese reglamento, son los detalles que tienen que irse

ultimando porque si dice que nos tienen que pagar una tasa de interés, pero no dice que nos pueden cobrar una comisión al respecto. Entonces de ser así sería beneficioso para nosotros porque lo que hoy nos cuesta el Puesto de Bolsa INS, que es esa comisión, dejaríamos de pagarlo y la liquidez, pues, si bien ahí sí debo de reconocer, se vuelve más tedioso el manejo de la liquidez. No es lo mismo tener usted la plata en sus cuentas o invertir un Puesto de Bolsa que usted puede convertirlo en líquido de manera anticipada con una tasa de redescuento y ya a tener que hacer toda la negociación con Tesorería Nacional de la liquidez que usted requiere, que para eso tienen que hacer programaciones trimestrales, que igual son cosas que ya este Fideicomiso tiene. Eso sí debo reconocerlo, de hecho, parte de lo que nos acompaña aquí los compañeros es parte del trabajo de ellos, pues ir viendo esa necesidad de liquidez que tenemos para ir determinando que se invierte en el corto y en el largo plazo. Yo lo que vería como un ideal es que mantengamos los recursos de FODESAF, que los mantengamos invertidos en Tesorería Nacional, que esos sean los que invertimos a 12 meses, para que nos generen rendimientos. Y en cuanto a recursos propios, podemos valorar, porque esto es lo que justamente donde decía hoy Jorge, hoy don Jorge, que estamos invirtiendo a la vista, estamos invirtiendo en periodos menores. Esto es lo que nosotros no podríamos hacer si estamos en Tesorería Nacional, porque solo nos valen las inversiones de 12 meses o más. Y en este caso son inversiones que son inferiores a ese plazo, que son para el manejo del efectivo durante los trimestres de este año. Entonces, lo que podríamos hacer es una fusión, una fusión de que los recursos de FODESAF, si estén en la caja única, pero que los recursos propios no. Y así entonces los recursos propios los podríamos seguir invirtiendo en plazos menores a 12 meses y los recursos o una parte de ellos, también podemos decir, bueno, vamos a pasar esta parte de recursos propios para que no le inviertan a más de 12 meses por esta parte de recursos propios que voy a utilizar en menos de 12 meses, es la que yo me voy a dejar aplicando la excepción que habla la Ley MEL. Entonces eso es lo que yo quisiera que valoremos esta ingeniería financiera, el oficio va en esa línea, el oficio pues, pues de ahí también entenderán que no es fácil redactar esto, que les estoy explicando ahorita detalle, entonces pues por ahí puede ser el motivo por el que no se ha dado respuesta, llevamos como parece que como una semana y media ahí con el oficio esperando darle respuesta, pero va en esta línea. No nos genera por lo menos esta explicación que les digo no nos genera preocupación, porque la preocupación sería si del todo no reconociéramos intereses. Si del todo no pudiéramos reconocer intereses, ahí sí me preocupa, porque son como 80 (ochenta millones colones), casi ϕ 100,0 millones (cien millones de colones), que podríamos decir menos al año, para financiar el gasto. En este caso, por las particularidades que les hablo, no vislumbro que vayamos a tener una afectación, pero también es cierto lo que dice doña Silvia me parece muy extraño la posición de Tesorería Nacional de ordenar al 10 de noviembre ya todos los recursos si la Ley Mel en su transitorio dice que hay un plazo de cinco años para poder implementar esta Ley, porque se tiene claro de que todo lo que viene en Hacienda Digital, parte de eso son las herramientas de pago. Es que hoy SUPRES solo existe para pago a beneficiarios sociales, pero no les va a permitir a ustedes pagar a proveedores, no les va a permitir a ustedes pagar otro tipo de los avales. Exacto, todos los otros gastos que ustedes tengan que pagar que no sean directamente a beneficios a beneficiarios sociales, que ustedes no tienen ninguno con esa característica, hoy el Ministerio de Hacienda no tiene una herramienta para eso. Entonces, ¿de qué sirve? Que tengamos los recursos en la caja única ya, si igual lo que tenemos que hacer es que solicitarles que nos lo desembolsen a las cuentas del Banco Costa Rica para después hacer los pagos. No le veo mucha agilidad al tema y por eso es que la Ley habla de cinco años de transición. Pero bueno, esa acotación para no robarles mucho tiempo sobre esa Ley MEL y cómo nos impacta, esas son las valoraciones que tenemos desde acá y las tenemos porque en el IMAS sucede exactamente lo mismo. Tenemos los recursos que vienen de FODESAF, los recursos que vienen de MEP, que esos ya hoy están en la caja única y la Ley MEL ratifica que tienen que estar allí, pero también nosotros tenemos los recursos propios que son los de recaudación de patronos, que eso no va a ir a caja única, y por la excepción que habla la misma Ley, y si tenemos dos recursos más que es lo de

empresas comerciales que por un asunto de ser una empresa de competencia no van a ir tampoco, eso trae las excepciones que habla la Ley y el otro es el impuesto a moteles y ese sí va a tener que ir a caja única porque ese no tiene ninguna excepción pero eso es el rubro más pequeño digamos, recaudamos mil millones al año, y nuestro presupuesto es de trescientos mil millones de colones al año entonces estamos hablando de un 0,33% del peso del presupuesto, y es el impacto que tiene esa ley en cuanto al manejo de la liquidez para nosotros, IMAS. Entonces, un impacto y un análisis similares es el que se le emplearía a este tema del Fideicomiso, porque si bien la ley habla que los dineros de los fideicomisos deben estar ahí, también habla de que importa el origen de esos dineros, y este Fideicomiso se está alimentando con un origen que tiene que ver recursos propios IMAS que son la recaudación justa de la cuota obrero patronal.

Consulto si alguien quiere hacer uso de la palabra. Aquí lo único que sí habría que pasar los recursos a Tesorería Nacional, pues entonces ya no tendría interés mantener vigente el contrato con el INS, con el Puesto de Bolsa de INS, porque ya no nos podrían invertir ningún recurso. Pero ya, y aquí esto es algo que se escapa de nuestras manos, fue una decisión de los señores legisladores en la Asamblea Legislativa, y los que tienen PIN pues mandan sobre todo nosotros, y al final de cuentas no es algo que nosotros podamos valorar, es algo de fuerza mayor y pues es una justificación clara pues para buscar la rescisión o el finiquito o la resolución. Aquí ya en términos legales ustedes me corrigen porque cada una son para terminar un contrato, pero cada uno por causas diferentes y aquí no sé cuál de los dos, cuál de todos esos conceptos es el que cabe mejor, pero sería terminar el contrato por un asunto de fuerza mayor, ya es un cambio en una Ley, es algo que no podemos nosotros analizar. Quizá lo que sí propongo es que valoremos si nos conviene dejarnos los recursos propios fuera de Tesorería Nacional para poder invertirlo a la vista, aunque sea una partecita, que mantengamos invertida a la vista, o si del todo mejor pasamos todo a manejo de tesorería nacional renunciando a esa inversión a la vista, porque tal vez esa inversión a la vista, esa pérdida del ingreso se compense con la reducción del gasto por comisiones. Si no nos van a cobrar comisiones, por ejemplo, hoy Puesto de Bolsa nos cobra como casi $\text{¢}14,000,000.00$ (catorce millones de colones) comisiones, bueno, pero si uno lo va a invertir Tesorería Nacional, y uno nos cobra esos $\text{¢}14,0$ millones de colones y nosotros ahorita a la vista lo que estamos generando son 10, y ahí el efecto neto sería $\text{¢}4,0$ millones (cuatro millones de colones) a favor en el balance, entonces ahí no tendría ningún impacto de que pasemos todo, porque igual sea como sea el efecto neto nos va a decir ya tiene un balance neto de $\text{¢}4,0$ millones (cuatro millones de colones) a favor porque son los $\text{¢}14,0$ millones (catorce millones de colones) que dejo de gastar pero los $\text{¢}10,0$ millones (diez millones de colones) que dejó de percibir por inversión se anulan ahí queda un balance neto si queda un balance neto sería muy beneficioso para nosotros manejar todos los recursos en un único sistema porque si bien es cierto podríamos decir bueno no importa tengo un balance neto de $\text{¢}4,0$ millones (cuatro millones de colones) pero podría tenerlo de los $\text{¢}14,0$ millones (catorce millones de colones) en su totalidad porque me puedo dejar los recursos invertirlos a la vista si es cierto pero entonces vamos a ser más complejo la gestión de este Fideicomiso en el sentido de que hay una plata por aquí y otra por allá, está la pago por este sistema, está la aplico a estas políticas y ese fraccionamiento de sistemas y manejo de la liquidez a veces no es conveniente entonces en el tanto la reducción del pago de comisiones se compense con la reducción en el ingreso, mientras ese balance sea neto, la reducción en el ingreso por inversiones a la vista, mientras esa relación con un balance favorable a nosotros, yo no veo interés en que dividamos tanto el manejo del efectivo y de nuestros dineros. Entonces ahí podríamos tomar esa decisión. El oficio va en esa vía, vean que es muy difícil redactar esto y más que lo está trabajando el despacho de la Presidencia Ejecutiva, la consulta fue a doña Yorleni, y pues ahí de momento carecen de economistas y financieros y demás, entonces es más difícil plantear una explicación de este tipo. De hecho, terminando la sesión le hago llegar el video al compañero para que termine de redactar el oficio. Pero bueno, esa era la acotación. Consulto si alguien tiene alguna observación en este

tema, algún comentario que quisiera aprovechar a doña Nazaret o don Jorge Andrey sobre alguna consulta a los Estados Financieros. No, entonces agradecerle a la compañera y al compañero por la explicación, por venir acá y siempre tan diligentemente presentándonos los resultados y con esas acotaciones importantes que hacen de bueno este cambio importante se debe a esto, porque nos da un mayor entendimiento de qué es lo que está sucediendo en nuestro Fideicomiso. Agradecerles y también solicitarles que nos permitan tomar el acuerdo final de este punto. Muchas gracias, doña Nazaret, don Jorge Andrey.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, les leo la propuesta de acuerdo. Dar por conocidos los estados financieros con corte al 30 de septiembre del 2024, presentados por el Fiduciario Banco de Costa Rica. Consulto si alguien tiene alguna observación. No, entonces, someto aprobación al acuerdo recientemente leído a Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la propuesta. Doña Alejandra. Doña Alejandra, no la escuchamos. Si gusta nos puede escribir si está de acuerdo y así consignamos su voto. Don Robin, adelante. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída de acuerdo. Seguimos sin escuchar a Alejandra. Si gusta nos los pone en el chat y ya ahorita solucionamos el tema del audio, pero nos puede remitir su votación por el chat y nosotros así lo constamos. De acuerdo. Entonces con cinco votos a favor y cero en contra damos por aprobado el acuerdo recientemente leído de manera unánime.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°128-2024: Dar por conocidos los Estados Financieros con corte al 30 de septiembre del 2024, presentados por el Fiduciario Banco de Costa Rica. Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo, Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo, Karla Pérez Fonseca, de acuerdo con la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo, Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída de acuerdo, con cinco votos a favor y cero en contra damos por aprobado el acuerdo recientemente leído de manera unánime.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL 2023 FIDEICOMISO BCR IMAS BANACIO 72-2002 FIDEIMAS A CARGO DE LA DESAF, SEGÚN OFICIO MTSS-DMT-DVAS-DESAF 822-2024.

Pasamos al punto 5 de la agenda que sería la presentación de informe de ejecución anual a cargo de la DESAF. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta entonces, aquí le solicito su autorización de ingreso para don Roberto Delgado que nos va a exponer el punto. Doña Margarita. Margarita Fernández Garita de acuerdo con el ingreso don Roberto. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el ingreso de don Roberto. Don Robin estamos votando el ingreso de don Roberto. De acuerdo con el ingreso de don Roberto. Perfecto, Doña Alejandra, parece que todavía no la escuchamos. Entonces, Jafeth Soto de acuerdo con el ingreso del funcionario, entonces autorizamos el ingreso darle aquí admitir. Cuatro votos en favor y cero en contra.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°129-2024: Solicitar la autorización de ingreso para don Roberto Delgado que nos va a exponer el punto. Margarita de acuerdo con el ingreso don Roberto, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con el ingreso de don Roberto, Jafeth Soto Sánchez de acuerdo con el ingreso del funcionario, entonces autorizamos el ingreso. Cuatro votos a favor y cero en contra.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Roberto, bienvenido, un gusto conocerle, bienvenido al comité director del FIDEIMAS. Antes de hacer uso de la palabra le agradezco indicar su nombre

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

y desde dónde está conectado y ya después puede hacer uso de la palabra. Gracias, buenos días, ¿me escuchan bien? Sí. Sí. Qué dicha. Gracias, bueno, mucho gusto, mi nombre es Roberto Delgado Castro, yo soy científico de datos de la DESAF y desde hace algunos años ya hemos venido trabajando en la supervisión de los fideicomisos que se financian con fondos de DESAF, entre ellos el fideicomiso FIDEIMAS aplicando un modelo de supervisión financiera, y para lo cual hemos enviado los correspondientes reportes y la experiencia ha sido muy muy positiva, es muy enriquecedor todo y bueno estoy a la orden, mucho gusto. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchas gracias don Roberto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Roberto, tenemos la presentación del informe de ejecución anual 2023 y dice que es a cargo de su persona que fue remitido mediante oficio de DESAF 822-2024, entonces le cedemos la palabra para la exposición del punto.

El señor Roberto Delgado Castro manifiesta muchas gracias. Sí, voy a compartirle mi pantalla un segundo para que vean un material que he preparado muy rápido, muy sencillo. Y rápidamente para ponerlos un poco en contexto, en DESAF cada tres meses en teoría preparamos este informe con base en los Estados Financieros del FIDEICOMISO al cierre de cada trimestre. Por ser un cada tres meses es a veces medio, poco tedioso estar haciéndolo tan seguido, casi siempre trabajamos semestrales y anuales. En este caso les voy a presentar muy rápidamente los alcances del informe anual al cierre de diciembre del año pasado. El modelo que nosotros desarrollamos es muy similar, de hecho se basa en el planteamiento teórico del modelo que ejecuta la SUGEF para supervisar a las entidades financieras, Bancos públicos, Bancos privados, Cooperativas de ahorro y crédito y financieras, que aplica a la SUGEF al Sistema Financiero Nacional y tiene cinco grandes áreas de análisis, la parte de capital, activos, el manejo, básicamente, lo que es el gasto administrativo, los pasivos, cómo se evalúa el desempeño en términos de la rentabilidad y la liquidez. Entonces es una fotografía integral que se le hace el Fideicomiso. Ver filmina análisis de indicadores aplicados a las siguientes áreas clave.

El Modelo CAMEL consta del análisis de indicadores aplicados a las siguientes áreas clave:

Sigla	Área Clave	Elemento clave por supervisar
C	Capital	Patrimonio
A	Activos	Cartera de crédito, Bienes, Estimaciones, Inversiones
M	Manejo	Pasivos y gastos administrativos
E	Evaluación del Desempeño	Utilidad o pérdida, rendimientos sobre activos
L	Liquidez	Liquidez de corto plazo

Al igual que el Fideimas, nosotros supervisamos al Fideicomiso Pronamype y al, bueno, hasta hace poquito al Fideicomiso de la Torre de la Esperanza, sin embargo, ya pasó a manos de la Caja, entonces la supervisión que nosotros hacemos está, digamos, bajo la decisión jerárquica de ver si se continúa o no. Pero el Fideimas ha sido un protagonista en este trabajo que nosotros hemos hecho. Cada área tiene su respectivo indicador, es una operación aritmética sencilla, no son algoritmos. Lo que sí son algoritmos es que este modelo, yo particularmente, lo tengo automatizado en un lenguaje de programación que se llama R, es un lenguaje estadístico y de ciencia de datos donde lo que yo hago simplemente es cargar las partidas de los estados financieros a R y R hace el resto del trabajo, y a partir de ahí los algoritmos de R toman el control y despliegan el resultado final tanto como el número, el indicador como tal numérico, como el informe que sale como producto

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

O'Connor

final y que se envía a las autoridades respectivas. Entonces, cada área tiene su indicador con base en esos resultados es que se toma la fotografía general. Ahora, un poco las partidas. El Fideicomiso es un Fideicomiso muy grande en términos de Patrimonio ya sobrepasó la mitad de los ¢5,500,0 millones (cinco mil quinientos millones de colones), es un Fideicomiso bien grande en términos patrimoniales, tiene un activo circulante bien grande, tan grande como el Patrimonio y un activo total también que ya ronda y llega a los ¢6,000,0 millones (seis mil millones de colones). El 100% de los recursos se manejan en inversiones a corto plazo, tiene un pasivo muy bajo en términos de peso relativo respecto al patrimonio que básicamente responde al funcionamiento financiero, tiene un gasto administrativo normal y lógico, igual lo vamos a ver ahorita en los resultados de niveles razonables, las erogaciones o los gastos se tipifican allí, la particularidad y es parte de lo que digamos un rasgo particular de Fideicomiso es que financieramente se cierran con pérdidas, sin embargo, ya eso es parte del funcionamiento del Fideicomiso y lo ponemos en los informes como tales. Lo que es rescatable en todo esto es, por un lado, el tamaño de la cartera, que ya llega a los ¢2,428,0 millones (dos mil cuatrocientos veintiocho millones de colones) estoy seguro que ahora está en el mucho más grande, pero la morosidad siempre ha sido muy, muy baja y eso es algo que nosotros hemos alabado muchísimo del manejo del Fideicomiso, una cartera de más de 90 días, muy muy pequeña en relación con el total de las carteras, que ya supera los ¢3,000,0 millones (tres mil millones de colones) y con base en eso se manejan estimaciones razonables también y no hay bienes recibidos en la sede de pago, es un poco los saldos de los Estados Financieros al cierre del año pasado. Ver filmina Saldos de Partidas Claves de Estados Financieros

7.1 Saldos de Partidas Claves de Estados Financieros

Tabla 1
COSTA RICA, FIDEIMAS: Estados Financieros, según cuenta,
al 31 de diciembre, 2023

Cuenta	Saldo (colones)
Patrimonio Total	5 631 119 080 16
Activo Circulante	5 912 196 994 35
Activo Total	5 948 867 599 62
Inversiones Corto Plazo	5 912 196 994 35
Inversiones Largo Plazo	0,00
Pasivo Total	317 748 519 46
Gasto Administrativo	438 753 330 00
Gasto Total	1 082 496 699 35
Utilidad Neta	-458 507 588 30
Ingresos Totales	493 984 512 67
Pasivo Circulante	317 748 519 46
Cartera al día	2 428 228 737 37
Cartera atrasada (Más de 90 días)	213 286 294 35
Cartera total	3 086 784 849 77
Estimaciones	3 241 393 68
Bienes recibidos en dación de pago	0 00

Notas: Fuente: estados financieros fideicomiso al 31-12-2023
Los datos de la cartera de crédito son al 31-12-2023

En términos de los indicadores del CAMEL, el indicador de cobertura patrimonial muestra un resultado bien oxigenado, en términos de que el 54% del patrimonio sustenta a la cartera total del Fideicomiso en términos del tamaño, lo cual es bueno. Desde un punto de vista estricto aritmético, la cartera del día llega a casi el 80%, lo cual es muy bueno tomando en cuenta la naturaleza socioeconómica de los beneficiarios y con mucha más razón la cartera mayor a 90 días, que es de 6.9% sin embargo, este porcentaje en términos globales se considera totalmente bajo control. No hay bienes recibidos sin dación de pago, las estimaciones son súper bajas, entendiendo ese concepto de estimación como digamos la inmovilización de recursos que hace el Fideicomiso ante potenciales pérdidas por incumplimiento en los pagos de la cartera. No llega ni siquiera al 0.5%, lo cual es totalmente razonable. La cantidad de recursos que maneja el Fideicomiso, todo es a corto plazo, obviamente por la naturaleza operativa del Fideicomiso. Un pasivo muy bajo, no sobrepasa

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

el 5%, un gasto administrativo que consideramos normal dentro de lo que cabe en una institución pública de esta naturaleza. La pérdida de la utilidad neta se da por los cargos que se hacen de los gastos en las capacitaciones eso siempre se ha visto y el tema es, y lo hemos conversado mucho en interno, nosotros estamos obligados a decirlo. No podemos brincar ese paso, sin embargo, obviamente hay justificaciones y la justificación que se tiene es esa. Que el gasto por capacitaciones castiga los ingresos del Fideicomiso y eso da una pérdida, sin embargo eso no quiere decir ni mucho menos que el Fideicomiso sea insostenible desde un punto de vista financiero, simplemente es ese pequeño detalle, pequeño o gran detalle, pero el modelo como tal tiene que tipificarlo, pero obviamente eso está justificado y evidentemente al haber una pérdida el rendimiento sobre los activos es negativo, pero la liquidez está muy muy por encima de los rangos mínimos establecidos en las normativas respectivas para que se considere como algo positivo, mucho más que positivo es una liquidez enorme en relación con los compromisos que tiene el Fideicomiso de corto plazo, eso quiere decir que los recursos líquidos del Fideicomiso son mucho más grandes que sus compromisos. Entonces, eso no compromete comprometer para nada en la sostenibilidad financiera del instrumento como tal. Ver filmina de Indicadores Modelo Camel al 31 de diciembre 2023.

Tabla 2
COSTA RICA, FIDEIMAS: Indicadores Modelo CAMEL,
al 31 de diciembre, 2023

Indicador	Resultado (%)
Indicador de Cobertura Patrimonial	54.81
Indicador de Cartera al Día	78.66
Indicador de cartera atrasada (más de 90 días)	6.90
Indicador de Bienes Recibidos en Dación de Pago	0,00
Indicador de Estimaciones	0,10
Indicador Inversiones de Corto Plazo	100
Indicador Inversiones de Largo Plazo	0,00
Indicador Pasivo Total	5.34
Indicador Gasto Administrativo	40.53
Indicador Margen de Utilidad Neta	-92.81
Indicador Rendimiento sobre Activos	-7.7
Indicador Liquidez	1860.65

Nota:
Los datos de la cartera de crédito son al 31-12-2023

Estos números al final lo que dan es una globalidad de que FIECOMISO goza de buena salud tanto a nivel de activos como a nivel del nivel de Pasivos que es muy bajo, nivel del gasto y la única observación que nosotros estamos obligados a poner en el informe, es el tema de la pérdida, pero como les dije, eso está más que justificado y lo hemos puesto en los informes, lo hemos hablado presencialmente en reuniones a nivel interno, entonces desde esa óptica la calificación del FIDEICOMISO es positiva con esa pequeña observación, pero lo que nosotros los que de todo este escenario es la buena salud de la cartera, la buena salud del gasto administrativo y la buena salud en general financiera del Fideicomiso que se refleja acá. Estos reportes cuando se confecciona se envían a la Gerencia del Fideimas, a Margarita, y es de recibo y nosotros lo almacenamos como un papel de trabajo, evidentemente es un trabajo de supervisión, pero más que supervisión es un acompañamiento. Nosotros hemos tenido la dicha de estar allá varias veces para presentar el trabajo presencialmente, si ustedes quisieran ampliar cualquier elemento que ustedes consideren estaríamos encantados sobre todo si quisieran conocer un poco más sobre cómo es el funcionamiento del modelo o del algoritmo en R que gobierna estos cálculos, también me encantaría compartírselos. Y las fotografías en el pasado han sido muy similares a esta, la mecánica es muy iterativa, no ha cambiado el panorama para mal, evidentemente se ha mantenido constante y estable a lo largo del tiempo. Entonces es algo sencillo, no hay mucho fondo en esto, y este trabajo

es parte fundamental también de los informes de liquidación presupuestaria que se hacen en DESAF a nivel presupuestario y obviamente a pesar de que los recursos del Fideimas son parte de la transferencia grande que la DESAF le hace al IMAS por toda la parte de atención a familias y todo esto, esto queda archivado y queda guardado ahí como un trabajo de auditoría que se hace, más que auditoría como les digo es un acompañamiento y la experiencia que yo he tenido ha sido muy enriquecedora, muy positiva y el mensaje es corto. Entonces, básicamente ese era el mensaje que quería compartir con ustedes el día de hoy. No sé si tienen alguna consulta o alguna duda.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta de mi parte, todo muy claro. Muchas gracias, don Roberto, consulto si alguien quiere hacer uso de la palabra, solicitar alguna aclaración o hacer alguna observación. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no señor muchas gracias a Roberto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta don Roberto, muchas gracias y qué buena noticia que nos da que todos los indicadores van bastante bien. También es bueno recibir esas observaciones de un externo que también tiene aquí, externo y no tan externo, porque ustedes también tienen recursos aquí, entonces, de manera indirecta, porque como nos los dan a Lima, si nosotros podemos pasarlos por el inciso B del artículo 3 de la Ley 5662, podemos pasarlos a nuestros fines y este es uno de nuestros fines pues aquí terminamos gestionando parte de sus recursos. Por dicha, es de agrado para nosotros conocer que se ve un manejo financiero eficiente y tal vez es bastante tal vez la palabra sobrado no, pero como decirlo, con amplio margen de acción eso le da a uno tranquilidad y pues esa observación que hacen bastante pertinente, pero nos agrada el hecho de que se haga resaltar que es algo normal y que no debería generar ningún inconveniente lo del asunto de la pérdida.

El señor Roberto Delgado Castro manifiesta claro, pueden sentirse orgullosos de que el Fideicomiso está estable porque, bueno, tomando en cuenta el tipo de beneficiario que se enfoca, yo sé lo que es estar del otro lado de la acera. Yo estuve bastantes años en Pronamype y colocar recursos a gente de escasos recursos es bien riesgoso, es duro, es difícil y no siempre se logra una cartera sana, pero el Fideicomiso siempre ha tenido una cartera muy sana, que eso quiere decir que el trabajo de seguimiento es positivo, el trabajo de Margarita a lo largo de los años es muy positivo, y entonces en eso ustedes como cuerpo directivo pueden estar tranquilos.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta muchísimas gracias don Roberto. ¿Algo más que desee agregar? Si no, entonces le agradeceríamos para tomar el acuerdo. El señor Roberto Delgado Castro manifiesta no, muchas gracias, manden ustedes por el chance de participar. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces la propuesta de acuerdo aquí sería dar por conocido la presentación del Informe de Ejecución Anual 2023 Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73 2002 FIDEIMAS, segundo oficio en MTSS DMT DVAS- DESAF 822-2024 a cargo del señor Roberto Delgado analista de control de deuda de la DESAF Ministerio de Trabajo Seguridad Social y ese es el primer por tanto de la propuesta de acuerdo. El segundo por tanto sería instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica que en coordinación con la Unidad Ejecutora se atienda a las recomendaciones del informe de ejecución anual 2023 del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002, Fideimas, que se detalla. Uno, justificar el surgimiento de pérdidas financieras al 31 de diciembre del 2023 con la inclusión de los argumentos técnicos correspondientes. Dos, continuar con el excelente trabajo en el seguimiento de la cartera de crédito. Consulto si alguien tiene alguna observación a la propuesta de acuerdo. No, entonces lo someto a votación. Doña Margarita. Margarita Fernández, perdón, de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con los dos por tantos de la propuesta. Doña Alejandra. Todavía no la escuchamos, pero hagámoslo por escrito, por favor. Muchas gracias. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con los dos por tantos de la propuesta. Perfecto, y doña Alejandra nos escribe que también de acuerdo con

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

la propuesta de acuerdo, Jafeth Soto Sánchez con la propuesta de acuerdo, con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°130-2024: Dar por conocido la presentación del Informe de Ejecución Anual 2023 Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73 2002 FIDEIMAS, segundo oficio en MTSS DMT DVAS- DESAF 822-2024 a cargo del señor Roberto Delgado analista de control de deuda de la DESAF Ministerio de Trabajo Seguridad Social y ese es el primer por tanto de la propuesta de acuerdo.

Instruir al Fiduciario Banco de Costa Rica que en coordinación con la Unidad Ejecutora se atienda a las recomendaciones del informe de ejecución anual 2023 del Fideicomiso BCR IMAS Banacio 73-2002, Fideimas, que se detalla:

1. Justificar el surgimiento de pérdidas financieras al 31 de diciembre del 2023 con la inclusión de los argumentos técnicos correspondientes.
2. Continuar con el excelente trabajo en el seguimiento de la cartera de crédito.

Margarita Fernández de acuerdo, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con los dos por tantos de la propuesta, Robin Almendares Fernández, de acuerdo con los dos por tantos de la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta de acuerdo, Jafeth Soto Sánchez de acuerdo con la propuesta de acuerdo, con cinco votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

ARTÍCULO SEXTO: AJUSTE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN, REACREDITACIÓN DE FIDEICOMISARIOS GARANTIZADOS Y LOS PROGRAMAS”, CAPÍTULO IX DISPOSICIONES FINALES.TRANSITORIO ÚNICO. DE LOS CONVENIOS, SEGÚN OFICIO UE- FID: 73-2002/1148-2024.

Pasamos al punto sexto de la agenda, que es el ajuste a los lineamientos con la incorporación del transitorio único. Entonces aquí le cedo la palabra a doña Margarita y también ahí lo vamos a abordar con las señoras del Fiduciario. Doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta esto es muy sencillo, Silvia, y yo hemos venido trabajando en poner en práctica estos lineamientos que aprobó el Comité Director para la acreditación o reacreditación. Sin embargo, en el transcurso de este último mes, vimos una incongruencia en el transitorio que se había propuesto en donde pues dejaba de alguna manera que los Convenios que ya hoy tenemos requerían de algunas reformas. Sin embargo, no quedó como claro en el transitorio único. Y lo que estamos planteando es que ese transitorio único sea de que de los Convenios que ahorita hay vigentes, el Fiduciario en coordinación con la Unidad Ejecutora gestionarán con cada uno de ellos, los Fideicomisarios actuales la formalización de una adenda, no de un Contrato nuevo. Entonces, ese es el principal el único que estaríamos variando estos lineamientos y esto nos permite tener el enfoque de que cuando son Fideicomisarios nuevos sí vamos a hacer Contratos, pero si son de los que ya están vigentes los Convenios, lo que vamos a traer a este Comité es la propuesta de adenda a esos Convenios. También en el transcurso de estos días nos hemos dado cuenta de que el Convenio Marco que firmó el Banco Nacional, pues requiere de más ajustes respecto a los lineamientos que también ya se hizo la propuesta y están en la asesoría legal del Banco. Y los Convenios más, que son el resto, digamos que ya tienen las mismas características, también ese borrador de contrato, estamos en la última revisión y esperamos Silvia en la próxima traerlos al Comité Director. Entonces, la ruta que nos hemos

formado es esa, de que presentemos una adenda al Comité Director que toma en cuenta todos los aspectos de los lineamientos y los que, de alguna manera en actas, como ustedes han visto, hemos venido ajustando cosas, y la Adenda al Convenio del Banco Nacional por separado. También, cuando ya tengamos claridad de estas Adendas, ya estamos en posesión de hacer un Contrato Modelo para aquellos Fideicomisarios nuevos que ingresen al Fideicomiso. ¿Sería eso? No sé si Silvia quiere ampliar algo más.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta no, únicamente, como lo está indicando doña Margarita, que ambas propuestas se encuentran en revisión del Área Legal del BCR.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta yo no tengo nada que agregar de hecho, me leí esta propuesta de ajuste me parece que es exactamente tal cual lo habíamos hablado acá. Entonces, no sé si alguien tiene gusto de hacer uso de la palabra acá o si más bien les leo la propuesta de acuerdo para este punto, que después en Asuntos Varios hay un puntito más referido a las sesiones que quedan en el año que queremos conversar muy breve para dar finalizada la sesión. No, entonces voy a leerle la propuesta de acuerdo. Tiene dos por tantos. El primero es aclarar al Fiduciario y la Unidad Ejecutora que para nuevos ingresos como Fideicomisarios se deberá formalizar un contrato a avales entre la entidad y el Fiduciario. Y el segundo, por tanto, es aprobar el ajuste a los lineamientos para la acreditación, reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los programas. Capítulo 9. Disposiciones finales transitorio único de los convenios para que se lea de la siguiente manera. Capítulo 9. Disposiciones finales transitorio único de los Convenios de cooperación existentes. El Fiduciario en coordinación con la Unidad Ejecutora gestionará con cada uno de los Fideicomisarios Garantizados actuales la formalización de una adenda que incorpore normas existentes de esos lineamientos, para luego sea de conocimiento, revisión por parte de la Asesoría Jurídica y aprobación por parte del Consejo Directivo de IMAS. Esto es específicamente para los existentes. Nada más aquí aclarar ese asunto de que los que ya existen por Convenio, tenemos que mantenerlos por Convenio, pero que en adelante los que vayan a incorporarse los vamos a trabajar por Contrato, que por eso era el primer por tanto que teníamos allí. Consulto si alguien tiene alguna observación. No, entonces someto a votación los acuerdos recientemente leídos Jafeth Soto a favor de ambos por tantos de la propuesta de acuerdo doña Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta. Perfecto con 5 votos a favor y 0 en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°131-2024:

1. Aclarar al Fiduciario y la Unidad Ejecutora que para nuevos ingresos como Fideicomisarios se deberá formalizar un Contrato a avales entre la entidad y el Fiduciario.
2. Aprobar el ajuste a los lineamientos para la acreditación, reacreditación de Fideicomisarios garantizados y los programas. Capítulo 9. Disposiciones finales transitorio único de los convenios para que se lea de la siguiente manera. Capítulo 9. Disposiciones finales transitorio único de los convenios de cooperación existentes. El Fiduciario en coordinación con la Unidad Ejecutora gestionará con cada uno de los Fideicomisarios Garantizados actuales la formalización de una adenda que incorpore normas existentes de esos lineamientos, para luego sea de conocimiento, revisión por parte de la asesoría jurídica y aprobación por parte del Consejo Directivo de IMAS. Jafeth Soto a favor de ambos por tantos de la propuesta de acuerdo, Margarita Fernández de acuerdo con la propuesta, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la propuesta, Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con la propuesta, Robin Almendares Fernández,

de acuerdo con la propuesta, con 5 votos a favor y cero en contra, damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

ARTÍCULO SÈTIMO: ASUNTOS VARIOS.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta tengo asuntos varios, entonces solamente les voy a solicitar un primer elemento, que sería dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Entonces, someto a votación declarar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Doña Margarita. Margarita Fernández, de acuerdo en dar firmeza a los acuerdos del día de hoy. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy. Doña Alejandra. Alejandra Rojas Núñez de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos tomados el día de hoy. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con dar firmeza a todos los acuerdos tomados el día de hoy. Y Jafeth Soto Sánchez, de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos del día de hoy.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo Firme por unanimidad N°132-2024: Dar firmeza a los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy. Margarita Fernández de acuerdo en dar firmeza a los acuerdos del día de hoy, Karla Pérez Fonseca de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy, Alejandra Rojas Núñez, de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos tomados el día de hoy, Robin Almendares Fernández de acuerdo con dar firmeza a todos los acuerdos tomados el día de hoy. Y Jafeth Soto Sánchez, de acuerdo con dar firmeza a los acuerdos del día de hoy.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces pasamos al segundo punto de los asuntos varios que inició antes de hablar de noviembre y diciembre, hablemos de cómo vamos a terminar octubre. Por dicha, el día de hoy ya conocimos los puntos que, pues eran urgentes de trabajar, de conocer en el mes de octubre. No tenemos ningún punto que se vislumbre urgente para conocer en este Comité de Director en lo que queda del mes. Consideramos que además por la dificultad que tiene el cierre de año en el ejercicio de nuestras funciones propias de cada uno de los representantes de otras instancias, así como nosotros mismos en el IMAS, se vuelve difícil la coordinación en el último trimestre porque es la última carrera que uno se pega para poder sub ejecutar lo menos posible, para poder cumplir las metas que se o en el año, es que encontramos difícil que podamos consensuar una fecha para la segunda sesión que nos exige el Contrato o el Convenio, que nos exige que dos sesiones, al menos dos sesiones al mes. Nosotros este mes estaríamos cumpliendo con esta sesión y para la sesión del 31 de octubre teníamos la posibilidad, según lo habíamos valorado, de sesionar a doña Karla, doña Margarita y yo, porque ya con bastante anticipación doña Alejandra y don Robin nos habían comentado su imposibilidad de participar. Sucede un nuevo aspecto a considerar, que es que ya ahora sí no tendríamos quorum, en virtud de una situación excepcional que se le presenta a doña Margarita, por lo cual ella se ve forzada a solicitar vacaciones para ese día, y solo te estaríamos doña Karla y yo. Ante esa situación no habría quorum para poder sesionar, y es por eso que yo nada más quería aprovechar este espacio para dejar constando en actas la justificación de que es algo impredecible, pero además de que no se genera una alerta porque todos los puntos que eran necesarios conocer en este Comité Director en el mes de octubre ya fueron conocidos. El asunto de poner, si bien es cierto, se pone la obligación de sesionar dos veces, pues también hay que valorar la oportunidad y la conveniencia. Si no tenemos puntos no podemos venir nada más a vernos las caras por cumplir un acuerdo. Por eso es que doña Margarita me planteaba la posibilidad de que me planteaba, ella debo decir con todo su esfuerzo y esmero que siempre tiene, me decía bueno podemos mover la sesión a tal hora y yo saco medio día y yo corro con otro o lo movemos a tal día y hacemos la sesión y es una decisión que yo estoy tomando de que no es necesario. Yo creo que una ya que cumplimos con el objetivo este Fideicomiso no se

Clarino

va a caer porque no se sesionamos dos veces y más porque no tenemos puntos urgentes que tratar y ya los hemos tratado en esta sesión de manera muy diligente. Recuerden que además esto es parte de lo que se está reformando en las propuestas de adendas de que este Comité sólo sesione una vez, esto demuestra que ya hay interés y anuencia de las partes de que esto es algo que debe ser modificado, porque poner dos sesiones por poner dos sesiones no necesariamente debe, o sea, no es que se va, no es que parte de un hecho científicamente comprobado que es que, si no son, que son menos de dos sesiones esto entra en riesgo. Entonces, en virtud de eso quería comunicarles que del 31 de octubre la estoy desconvocando en calidad de coordinador de este Comité Director, una decisión tomada por mi persona, y consciente de que sucede justamente esto, de que se está contraviniendo una cláusula que de todas maneras ya estamos modificando, y que de todas maneras ya los puntos urgentes que tenían que ser conocidos fueron tratados y no hay ningún riesgo que se pueda materializar por no sesionar una segunda ocasión en este mes. Probablemente vendrá alguna advertencia, vendrá algún señalamiento, no obstante, es algo que al menos mi persona en calidad de coordinador de este Comité Director está consciente de la decisión que está tomando Y es un elemento que, aunque lo tomo en consideración, no me hace cambiar de parecer. Entonces, ese era un punto. Quisiera saber si alguien desea adicionar aquí algo, si no, solamente les menciono lo de las sesiones que tendríamos para noviembre, para noviembre y para diciembre, que son las sesiones que quedan. Doña Margarita, adelante.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, gracias, Jafeth, por la consideración. Las sesiones de noviembre son el 6, que es la próxima semana, y el 20 de noviembre. Y en diciembre es el 4 de diciembre y el día de cumpleaños de Karlita, el 4. Sí, este, porque podemos pasarla para el 5 de noviembre. Nosotros vamos a estar en la carrera de la Feria, eso sí les voy a contar, este, sería podemos pasarla para el 5 de noviembre, no sé si de diciembre y el 18, pero sí, pensemos en las de noviembre, don Jafeth y después pensamos en las de diciembre, de que estaríamos viéndonos de hoy en 8, el 4, eh, perdón, el 6, que ya está programada, y el 20 de noviembre.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, el 6 de noviembre, miércoles, consulto, yo sé que la tenemos para la mañana y la costumbre ha sido en las mañanas. Existe la posibilidad de que sesionemos en la tarde. Esto porque en el IMAS recientemente se tomó la decisión de que el Comité Gerencial, es decir, la alta dirección del IMAS, se reúne los miércoles toda la mañana. Nos reunimos desde las 8 hasta las 12, todos los miércoles, y es un poco complicado, pues, justificar mi ausencia, más porque ya me lo habían solicitado hace un par de semanas de que moviera las sesiones, que también son los miércoles de FIDEIMAS, que las moviera para la tarde. Entonces, consulto si podríamos valorar esas dos fechas que nos propone doña Margarita, el miércoles 6 y el miércoles 20, pero en horas de la tarde, puede ser a la 1:00 p.m., 1:30 pm esto para yo poder disponer del espacio aquí. Si no, lo mantenemos en la mañana y ya yo veré qué hago. Pero si podemos moverlo, pues lo agradecería mucho. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Alejandra no podría. Don Robin, una consulta, don Robin, usted podría el 6 en la tarde, el 6 de noviembre en la tarde. El señor Robin Almendares Fernández manifiesta el 6 de noviembre, ya me fijo un momentito, ya le digo. Igual también doña Karla.

La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta yo sí puedo 6 y 20 en la tarde. El señor Robin Almendares Fernández manifiesta sí, en la tarde sí puedo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Alejandra, hagamos esto vamos a proponer la agenda y se la vamos a hacer llegar a usted antes de comunicarla, para que, si en la sesión del 6 hay un punto que usted ve imprescindible que participe, lo dejemos para la sesión del 20 y no lo conozcamos en virtud de que ya usted tiene un compromiso previamente adquirido en el ejercicio de sus obligaciones, con su puesto. Entonces, si le parece bien, podríamos administrarlo así. Antes de nosotros comunicar la agenda, le decimos estos son los puntos, pero si hay alguno que guste

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

que movamos, lo movemos a la del 20, que ya nos podría acompañar. Y le agradezco a doña Margarita esa diligencia, que cuando me remita a mí la propuesta de agenda, una vez que yo la apruebe, antes de comunicarlo, la vea con doña Alejandra y si ella no solicita que ningún punto sea movido, entonces ahí sí ya comunicamos la agenda del 6 y si ella solicita algún movimiento, lo movemos a la agenda del 20 sin ningún problema. Les agradezco de ahí esta coordinación, 20 noviembre a la 1:30 pm, sí, dejemos 1:30 p.m., tanto el 6 como el 20 de noviembre y ahí les dejamos tentativas estas fechas 4 y 18 de diciembre, también a la 1:30 p.m. porque también son miércoles, para que la tengan presente, pero esas no las dejamos en firme todavía, o sea, valorémoslo durante noviembre y ya después las convocamos de manera formal. Pero si pueden ir reservando el espacio de agenda 4 y 18 de diciembre a la 1:30 p.m. sería muy valioso, pero por lo menos ahorita sí dejamos en firme las del 6 y 20 de noviembre a la 1:30 pm. Doña Karla.

La señora Karla Pérez Fonseca pregunta si no sería importante valorar que el Comité no se reúna esa semana del 4 de diciembre porque es la Feria en el Parque Central. Esa es una semana muy complicada en términos generales para FIDEIMAS, tal vez, o comenzando, muy comenzando la semana antes de que comience toda la actividad de la Feria, porque la Feria es miércoles, jueves y viernes. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es 9, 10 y 11, pero estamos haciendo muchas coordinaciones. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta el 4 estaríamos como con la logística previa pero no con la Feria como tal. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta ah no, muy bien, perfecto. Entonces, bueno, no sé. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, pero las vemos en noviembre, como dijo Jafeth. A ver cómo, le queda el 20 de noviembre, vemos a ver cómo estamos.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta las fechas de la Feria, doña Alejandra, es el 9, 10 y 11 de diciembre. Entonces, ok, creo que no queda más puntos en agenda. Agradecerles su participación, la participación que tenemos acá, el interés que mostramos en el desarrollo de los puntos y agradecerles también la coordinación que tenemos para las sesiones que vienen y el entendimiento de la decisión que estoy tomando de no sesionar el 31 de octubre también se los agradezco. Así que muchas gracias, que pasen un bonito día y damos por finalizada la sesión al ser los 10:18 a.m. minutos de la mañana.

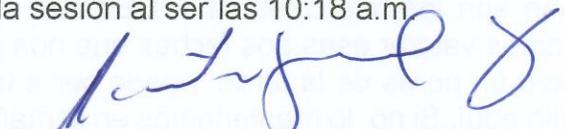
Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°019-2024 y cierra la sesión al ser las 10:18 a.m.



Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009



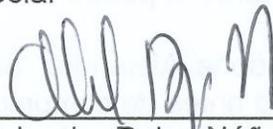
Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736



Margarita Fernández Garita
Gerencia de la Unidad Ejecutora
Cédula 3-265-077



Robin Almendares Fernández
Rep. De la Ministro del MAG
Cédula 9-0091-0366



Alejandra Rojas Núñez
Rep Ministra de la Condición de la Mujer
Cédula 3-417-520

Sesión ordinaria #019-2024
25 de octubre del 2024